

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**21687** VALENCIA

Edicto

Doña RAQUEL GARCÍA MARTÍN, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Concurso Abreviado 001073/2018, a instancia de FCO. JAVIER BUENO CIVERA contra JUAN GONJAR GONJAR, en los que se ha dictado Auto de fecha 28-03-2019 por el que se declara el estado de concurso, con los siguientes datos:

N.I.G. del procedimiento: 46250-42-1-2019-0012958.

Tipo de Concurso: Consecutivo y Voluntario.

Deudor Concursado: JUAN GONJAR GONJAR, con DNI: 52.657.624-K, con domicilio en Valencia, Calle La Carrasqueta, 5.

Régimen de facultades del deudor: Suspensión.

Administrador concursal: Francisco Javier Bueno Civera, DNI 29.167.613-W, Economista con domicilio en Albalat dels Sorells (Valencia), C/. Mayor, 117 y dirección electrónica [javierbueno@coev.com](mailto:javierbueno@coev.com).

Llamamiento a los acreedores y comunicación de créditos conforme al art. 85 LC.- Los acreedores del concurso deberán ponerlos en conocimiento de la Administración concursal en el domicilio designado al efecto o remitirlos a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos. La comunicación expresará el nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda. Si se invocare un privilegio especial se indicarán además los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales. Se acompañará copia en forma electrónica, en caso de que se haya optado por esa forma de comunicación, del título o documentos relativos al crédito.

Dirección electrónica del R.P.C.: Las demás resoluciones que traigan causa de este concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Valencia, 12 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Valencia, Raquel García Martín.

ID: A190027703-1